

196

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 10.1 OCT 2021

Proceso N° 2021-00161.

1. Se requiere a la parte demandante para que surta la notificación personal de los ejecutados.
2. Estese a lo dispuesto en auto calendado el 24 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 098 Fecha 04 OCT 2021

El Secretario(a),

